

SOLICITUD PARA TRAMITE DE TARIFA UNICA ESPECIAL

García, Nuevo León a _____ de _____ de _____

N° de Expediente Catastral _____

Nombre del propietario _____ fecha de nacimiento _____

Nombre del conyugue _____ fecha de nacimiento _____

Ubicación del predio _____ Código Postal _____

Colonia _____ Estado civil _____ Teléfono _____

BENEFICIARIO	REQUISITOS (COPIA)
<input type="checkbox"/> A) Huérfanos menores de 18 años	Acta de nacimiento, acta de defunción de los padres.
<input type="checkbox"/> B) Mujer cualquier edad excepto casada <input type="checkbox"/> Soltera <input type="checkbox"/> Viuda <input type="checkbox"/> Divorciada	Soltera: Acta de nacimiento actualizada. Viuda: acta de defunción, acta de nacimiento de cada uno de los conyugues. Divorciada: Acta de nacimiento, acta o sentencia de divorcio.
<input type="checkbox"/> C) Veterano de la revolución	Comprobante de Delegación N° 2 de Veteranos
<input type="checkbox"/> D) Incapacitado físicamente para trabajar	Certificado médico Acta de nacimiento de cada uno de los conyugues Acto de matrimonio (en caso de estar casados)
<input type="checkbox"/> E) Jubilados y pensionados cuyo monto no exceda de \$5,000.00 pesos mensuales	Acta de nacimiento de cada uno de los conyugues Acta de matrimonio Credencial de pensionado Comprobante de pago de pensión
<input type="checkbox"/> F) Personas de 60 años o mas edad, no exceder su ingreso de \$5,000.00 pesos mensuales o bien sin ingresos.	Acta de nacimiento de cada uno de los conyugues Acto de matrimonio (en caso de estar casados) Recibo de ingresos (en su caso)

En todos los casos anexar copia de:

Identificación con fotografía y firma también del conyugue si es casado.

Recibo del impuesto predial al corriente.

Escritura o titulo de la propiedad a nombre del solicitante.

Original y copia de la presente solicitud contestada y firmada

Requisitos indispensables para todos los casos:

Carta de única propiedad en el Estado del titular y el conyugue en caso de ser casado expedida por la Dirección de Catastro del Estado.

El solicitante deberá habitar en el inmueble en cuestión y la construcción debe estar registrada con uso habitacional.

Las viviendas cuyo valor catastral no exceda de 6,049 cuotas, si el valor catastral de la vivienda excede de 6,049 cuotas, pero no de 10,188 cuotas, se cubrirá el doble de la tarifa especial.

NOTA: En situación de acta de nacimiento presentar Pasaporte, CURP o Cartilla Militar.

BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD Y APERCIBIDO DE LAS ACCIONES QUE SE APLICA A QUIENES CONDUCEN
CON FALSEDAD.

Firma del solicitante

Con fundamento en el artículo 21 Bis 9, fracción IX incisos A, B, C, D, E y F de la Ley de Hacienda para los Municipios del Estado de Nuevo León, me permito solicitar el derecho a cubrir el impuesto predial con la tarifa anual.